

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo** Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III , de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción 1, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARAR DE INMEDIATO LA DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN LAS ESCUELAS DE TODO EL PAÍS Y A UTILIZAR LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CURSO ESCOLAR QUE TERMINA EN EL SIGUIENTE CURSO ESCOLAR QUE INICIA EN AGOSTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR UN DAÑO IRREPARABLE AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS INFANCIA Y LAS ADOLESCENCIAS DE NUESTRO PAÍS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Además de generar rendimientos elevados y constantes en términos de ingreso, constituye el factor más importante para garantizar la igualdad y la inclusión.

En lo que respecta a las personas, promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza. A nivel mundial, los ingresos por hora aumentan un 9 % por cada año adicional de escolarización. En cuanto a las

sociedades, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social.¹

Desde hace años la educación en nuestro país enfrenta una crisis profunda que ha impedido impregnar con sus efectos positivos a todos los integrantes de la población, siendo los más afectados las niñas, niños y adolescentes. Las desigualdades económicas y sociales se han mantenido como el principal problema de acceso al servicio educativo, sumado a la falta de infraestructura, capacitación y materiales necesarios por parte de los gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

Para atender un problema se debe de partir de un análisis objetivo con información verificada, sin embargo, por solicitud de la propia Secretaría de Educación Pública (SEP), el 10 de abril de 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó un acuerdo mediante el cual revoca el carácter de Información de Interés Nacional a los datos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), por lo que con dicho acuerdo se pone en riesgo la implementación de políticas públicas adecuadas, de calidad y eficaces en materia educativa debido a que se elimina la posibilidad de que estas se realicen con información accesible, transparente, objetiva e independiente.

Ante dicha situación el suscrito presentó un punto de acuerdo el 17 de mayo de 2023 en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la cual fue turnada a la Segunda Comisión, con el objeto de que la SEP lleve a cabo acciones necesarias que permitan recobrar el carácter de información de interés nacional a los datos del Sistema de Información y Gestión Educativa y, con ello, se siga garantizando una información educativa de calidad para el diseño de estrategias que respondan a las necesidades actuales de la educación en México.

Sumado a ello, las y los jóvenes que estudian la educación superior actualmente se ven afectados en el desarrollo de dicho derecho debido a que el

¹ <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#:~:text=Panorama%20general,-Contexto&text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20la%20estabilidad.>

programa de apoyos Elisa Acuña dirigido a estudiantes de educación superior de bajos recursos con la finalidad de que la desigualdad económica imperante en nuestra sociedad no sea un impedimento para que puedan acceder a dicha educación o que la puedan abandonar una vez estando en ella, resintió una disminución en los recursos contemplados para el presente ejercicio fiscal, ya que no se asignaron recursos al programa de becas en comento, lo que pone en riesgo de a miles de alumnos de decenas de universidades públicas.

Estos apenas son dos ejemplos de las muchas problemáticas que enfrenta el sector educativo actual y que se han agudizado desde la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república.

Ahora el problema que enfrentamos con suma urgencia es el relativo a la elaboración y distribución de libros de texto gratuitos de nivel básico que no cumplen con los estándares mínimos necesarios y que implican un retroceso en el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños mexicanos.

El 12 de febrero de 1959, el presidente Adolfo López Mateos creó, por decreto, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) para encargarse de fijar, con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto destinados a la educación primaria. Esta iniciativa tuvo como fundamento el mandato constitucional de proporcionar a los mexicanos una educación obligatoria y gratuita, afirmando que este último principio sólo sería pleno cuando los alumnos de las escuelas primarias recibieran, sin costo, los libros indispensables para sus estudios y tareas.

Sin embargo, los encargados actuales de la elaboración de los libros de texto gratuitos decidieron que todo lo que se había hecho en el pasado era malo y que había que hacer nuevos libros que atendieran a la “nueva” realidad nacional (que si algo tiene de nueva, es por estar peor). Así pues, eliminaron los libros de matemáticas y de español para el primer año, sustituyéndolos por dos nuevos libros que contienen capsulas educativas sin secuencia pedagógica alguna. Además, ahora resulta que lo mismo han hecho para todos los grados, hasta el

sexto año de primaria. Desaparecen los libros de español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia y de lectura.

Además, la distribución de libros de texto que mantienen su vigencia está realizándose en contra de la ley ya que ni siquiera han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los planes y programas de estudio del ciclo 2023-2024, y las autoridades tampoco consultaron a padres de familia, maestros ni asociaciones especializadas en temas educativos sobre sus contenidos.

De acuerdo con la Ley General de Educación, para que queden aprobados los contenidos de los libros de texto gratuitos, así como sus modificaciones, los planes y programas de estudio del siguiente ciclo escolar deben ser publicados en el DOF y en el órgano informativo de cada entidad federativa “y, previo a su aplicación, se deberá capacitar a las maestras y los maestros respecto de su contenido y métodos, así como generar espacios para el análisis y la comprensión de los referidos cambios”.

Además, según se establece en el artículo 23, para la elaboración de los libros la secretaría considerará la opinión de los gobiernos de los estados, la Ciudad de México y diversos actores sociales involucrados en la educación, mismos que podrán solicitar modificaciones si así lo consideran necesario.

Aunque oficialmente no se dieron a conocer los planes y programas para el ciclo 2023-2024, el 28 de diciembre la CONALITEG emitió el fallo de la licitación LA-011L6J001-E228-2022 para la impresión de los libros de primaria, que son elaborados por la propia SEP, por lo que se aprobó pagar 760 millones 400 mil pesos a las empresas contratadas para la impresión de los libros.

Los actuales libros de texto no solo están en la ilegalidad, sino que además no sirven para los fines a los que se destinan, tal y como lo mencionó la investigadora Luz de Teresa, expresidenta de la Sociedad Matemática Mexicana esos libros son basura, es mejor un libro en blanco.

Los libros de primero de primaria está diseñado para niños que dominan la lecto-escritura, pero no todas las niñas y los niños saben leer y escribir cuando llegan a escuela primaria, e incluso hay comunidades en las que no hay kinder.

Los expertos se han pronunciado y han concluido que los libros de texto que se pretenden distribuir actualmente son malos, no sirven para que las y los maestros enseñen y no sirven para que la niñez aprenda los elementos necesarios que debe brindar la educación básica a su desarrollo intelectual.

Por ello, es urgente que la SEP pare de inmediato la distribución de dichos libros y utilice para el siguiente curso escolar los libros del curso que recién termina, todo con el ánimo de no generar un daño irreparable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las infancia y las adolescencias de nuestro país, logrando así evitar perjudicar las oportunidades que tendrán en el futuro para lograr concluir una educación superior que les permita garantizar a ellos y a sus familias la movilidad social que tan estancada se encuentra en nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

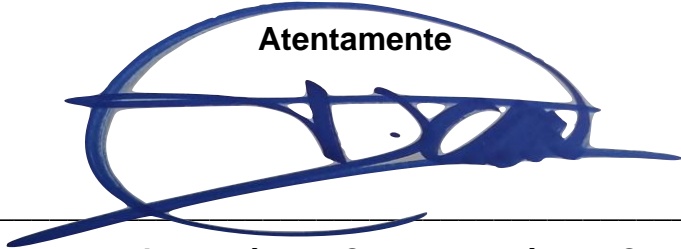
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública** parar de inmediato la distribución ilegal de libros de texto gratuitos en las escuelas de todo el país y a utilizar los libros de texto gratuitos del curso escolar que termina en el siguiente curso escolar que inicia en agosto, con la finalidad de evitar un daño irreparable al proceso de enseñanza-aprendizaje de las infancia y las adolescencias de nuestro país.

SEGUNDO. – Se exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública** a iniciar un nuevo proceso de aprobación del contenido de los libros de texto gratuito consultando para ello a personas expertas en las materias, las instancias correspondientes de las Entidades Federativas y diversos actores sociales involucrados en la educación, garantizando que la

información que contengan sea suficiente y adecuada conforme al grado escolar que corresponda y se capacite al personal docente para que pueda implementar su contenido de forma correcta.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el día 21 del mes de julio del año 2023.